



El futuro digital  
es de todos

MinTIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

#### HACE SABER:

Que la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de la ex funcionaria relacionada a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
OLGA BEATRIZ BARRIOS GOMEZ C.C. 79.106.428	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 651 del 02/03/2022

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [csuarezh@mintic.gov.co](mailto:csuarezh@mintic.gov.co).

Se fija la presente, hoy, catorce (14) de marzo de 2022, y se desfija el veintidós (25) de marzo de 2022.

  
JENNIFER DEL ROSARIO-BENDEK RICO

Elaboró: Constanza Suárez Herrera- Profesional 



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

**Hechos**  
QUE CONECTAN 

GDO-TIC-FM-025  
V 7.0  
Pública